ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6483

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 259/2021, DE LA FIRMA MAQYHERR DE LEONARDO MARCOS GOLABEK, PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO, SIMULACIÓN Y MODELADO 3D Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 26 de julio de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/DSM/27/2020 de fecha 13 de junio de 2020 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 259/2021, de la firma Maqyherr de Leonardo Marcos Golabek, para Adquisición de Software para Diseño, Simulación y Modelado 3D; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adjudicación está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2021, con ID N° 397858;

Que la presente contratación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 274/2021 de fecha 11 de mayo de 2021;

Que la firma Maqyherr de Leonardo Marcos Golabek cuenta con la autorización para cotizar y vender el portafolio SOLIDWORKS, según Nota de fecha 1 de junio de 2020, remitida por la empresa Disegno Soft S.R.L., representante exclusivo del fabricante del Software DASSAULT SYSTEMES – SOLIDWORKS de Chile;

Que las argumentaciones están contenidas en el Dictamen UOC/ANDE N° 176/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 5 de julio de 2021, que da por acreditada la justificativa para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 259/2021, de acuerdo al Art. 33° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su concordante Art. 72° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6483

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 259/2021, DE LA FIRMA MAQYHERR DE LEONARDO MARCOS GOLABEK, PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO, SIMULACIÓN Y MODELADO 3D Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 259/2021, de la firma Maqyherr de Leonardo Marcos Golabek, para Adquisición de Software para Diseño, Simulación y Modelado 3D.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 197/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 6 de julio de 2021 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.07.26 14:58:20 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ